

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**10203** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de un caudal total de 0,199 l/s de aguas subterráneas, mediante tres captaciones, con destino a usos domésticos, ganaderos y riego, en T.M de Guadalajara (Guadalajara).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Captación nº 1

Fecha de presentación instancia: 31-12-1988

Tipo: Pozo

Acuífero: Detrítico-04

Clase y afección de aprovechamiento: Usos domésticos y ganadero

Titular y DNI: Antonio Villalba Lozano (\*\*0696\*\*)

Lugar, término municipal y provincia de la captación: Guadalajara (Guadalajara)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 485.255; Y= 4.464.629 del huso 30

Caudal máximo (l/s): 0,100

Caudal medio equivalente (l/s): 0,038

Potencia instalada y mecanismos de elevación: 3 H.P.

Superficie regada (ha): 0

Volumen máximo anual (m³): 1183

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: 25 m

Diámetro y profundidad de la captación: 1,20 m y 10 m, respectivamente

Calificación del suelo: Rústico

Título en que se funda el derecho: Usos privativos por Disposición legal, según lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta.1 de la Ley de Aguas (B.O.E. de 8 de Agosto de 1985). Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de junio de 1991, de inscripción provisional del aprovechamiento

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 2ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de junio de 1991, de inscripción.

Observaciones: Este aprovechamiento complementa las dotaciones señaladas

en la captación nº 2.

Referencia del expediente: E-0096/2025

Captación nº 2

Fecha de presentación instancia: 31-12-1988

Tipo: Sondeo

Acuífero: Detrítico-04

Clase y afección de aprovechamiento: Usos domésticos y ganadero

Titular y DNI: Antonio Villalba Lozano (\*\*0696\*\*)

Lugar, término municipal y provincia de la captación: Guadalajara (Guadalajara)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 485.303; Y= 4.494.552 del huso 30

Caudal máximo (l/s): 0,300

Caudal medio equivalente (l/s): 0,038

Potencia instalada y mecanismos de elevación: 3,5 H.P.

Superficie regada (ha): 0

Volumen máximo anual (m³): 1183

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: 25 m

Diámetro y profundidad de la captación: 0,40 m y 80 m, respectivamente

Calificación del suelo: Rústico

Título en que se funda el derecho: Usos privativos por Disposición legal, según lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta.1 de la Ley de Aguas (B.O.E. de 8 de Agosto de 1985). Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de junio de 1991, de inscripción provisional del aprovechamiento

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 2ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de junio de 1991, de inscripción.

Observaciones: Este aprovechamiento complementa las dotaciones señaladas en la captación nº 1

Referencia del expediente: E-0096/2025

Captación nº 3

Fecha de presentación instancia: 31-12-1988

Tipo: Manantial

Acuífero: Detrítico-04

Clase y afección de aprovechamiento: Riego

Titular y DNI: Antonio Villalba Lozano (\*\*0696\*\*)

Lugar, término municipal y provincia de la captación: Guadalajara (Guadalajara)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de captación: X= 485.366; Y= 4.494.512 del huso 30

Caudal máximo (l/s): 1

Caudal medio equivalente (l/s): 0,123

Potencia instalada y mecanismos de elevación: Manual

Superficie regada (ha): 2

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 3888

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: 25 m

Calificación del suelo: Rústico

Título en que se funda el derecho: Usos privativos por Disposición legal, según lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta.1 de la Ley de Aguas (B.O.E. de 8 de Agosto de 1985). Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de junio de 1991, de inscripción provisional del aprovechamiento

Motivo: El incumplimiento de condiciones esenciales, en concreto, la condición 2ª de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 14 de junio de 1991, de inscripción.

Referencia del expediente: E-0096/2025

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que, quien lo desee, pueda examinar la documentación del expediente y manifestar cuanto considere conveniente en su defensa.

Para ello, deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa a este Organismo indicando en el asunto de su solicitud la referencia del expediente, así como su nombre, apellidos, NIF y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud, le llegará la notificación informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 26 de marzo de 2026.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A260012503-1